



PACHUCA

Avanza Contigo

Presidencia Municipal 2020 - 2024

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Unidad evaluadora

CEIS

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL

Resumen Ejecutivo

El resumen ejecutivo esquematiza los principales resultados de la Evaluación Específica de Desempeño (EED), así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar el programa, en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber: Desempeño del programa respecto a la atención del problema público; Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presupuesto y rendición de cuentas; Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social.

Desempeño del programa respecto a la atención del problema público: Si bien el programa define claramente el problema, es necesario trabajar en la redacción de sus causas, así como en la cuantificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización. Además, es necesario elaborar la justificación teórica que sustenta el programa y el documento normativo que servirá como guía en su operación.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales: El programa se alinea correctamente, a nivel local, con Plan Municipal de Desarrollo y, parcialmente, a nivel internacional, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; sin embargo, es necesario fortalecer la alineación a nivel estatal y nacional.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Uno de los aspectos susceptibles de mejora del programa es la redefinición y cuantificación de la población potencial (actualmente considera el total de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo), con base en el criterio de focalización del grupo de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y malnutrición en el municipio. Respecto a su población objetivo, se encuentra adecuadamente identificada, sin embargo, no hay evidencia de los criterios y mecanismos de elegibilidad.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: El programa realiza un seguimiento parcial de los apoyos entregados, se recomienda su sistematización a fin de asegurar el correcto seguimiento y la captura de información respecto a los cuatro Componentes del programa. Es necesario generar el documento normativo sobre el contenido y la estructura del Padrón de beneficiarios, así como los

mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, se sugiere documentar los procesos y procedimientos para la entrega de bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos y difundirlos públicamente.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es recomendable redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa; además, si bien se cuenta con medios de verificación, queda pendiente desarrollar los mecanismos para que estos sean públicos y accesibles a cualquier persona. En cuanto a las actividades, estas deben redactarse de forma clara y cronológica.

Se recomienda modificar la redacción del Propósito, este debe denotar una situación alcanzada. Finalmente, es necesario establecer las metas asociadas a cada uno de los indicadores y determinar el comportamiento que se busca en cada una de estas.

Presupuesto y rendición de cuentas: Si bien el programa cuenta con información general sobre los gastos asociados a la generación de los Componentes, se recomienda vincularla de forma específica a cada uno de ellos. Es recomendable construir una plataforma de acceso público en la que se difundan los resultados del programa y posibilite monitorear su desempeño. Finalmente, se sugiere documentar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social: El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros de nivel federal; sin embargo, en una primera revisión se detectaron al menos tres programas de nivel municipal con coincidencia en la población objetivo y los componentes. Es necesario analizar que otros programas de nivel federal podrían ser complementarios o coincidentes.

Conclusión: Es necesario trabajar en la redacción y definición de las causas del problema, en la cuantificación e identificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización, así como en los criterios o mecanismos para su elegibilidad. En cuanto a los bienes o servicios entregados, es necesario elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del Padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Es recomendable modificar la redacción del Propósito para asegurar que este denote una situación alcanzada e incluir la metas y el indicador que posibilitarán su seguimiento. Finalmente, se recomienda trabajar en mecanismos que permitan la difusión y transparencia respecto al uso de recursos y los resultados alcanzados.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Introducción.....	6
Antecedentes.....	8
Evaluación	11
I. Características del programa	11
II. Diseño del programa presupuestario	13
III. Resultados del programa presupuestario.....	14
IV. Evolución de la cobertura del programa presupuestario	15
V. Desempeño del Programa respecto de la atención del problema o necesidad	16
Justificación de la creación y del desempeño del programa.....	16
VI. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales	20
VII. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	23
VIII. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	30
IX. Matriz de Indicadores para Resultados	34
X. Presupuesto y Rendición de cuentas	48
XI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	53
Valoración del desempeño del programa	55
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	57
Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	57
Conclusiones.....	62
Tabla 2. Valoración Final del programa.....	64
Programa a Evaluar.....	65
Tabla 3.....	65
Bibliografía.....	66
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	68
Tabla 4. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	68
Anexos	69
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	69
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	71
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	72
Anexo 4. Indicadores	73
Anexo 5. Metas del programa	77

Anexo 6. Propuesta de mejora de la MIR	79
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	82
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social	83
Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	85
Anexo 10. Revisión de Medios de Verificación	90
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	93
Anexo 12. Evaluación de la Cobertura.....	94
Anexo 13. Información de la Población Atendida.....	95

Introducción

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2023 del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, uno de los programas sujetos de evaluación externa de tipo Específica de Desempeño (ED) respecto del ejercicio fiscal 2022, es el DM16 - Programas Alimentarios (Secretaría de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, 2023).

El programa es implementado por la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, y su objetivo es “Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo mejoren su condición nutricia” (Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias de Pachuca de Soto, 2022, pág.17).

En este contexto, la presente ED valora el diseño, resultados y evolución de cobertura y presupuesto del programa respecto del ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los principales objetivos específicos de la evaluación son: i) analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, así como la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; ii) analizar el objetivo de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); iii) examinar los resultados del programa presupuestario en relación con la atención del problema para el que fue creado; iv) identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa presupuestario; v) identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario (Secretaría de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, 2023)

A través de la ED fue posible identificar hallazgos y recomendaciones para la mejora del programa en sus diferentes etapas. Para lo cual, con base en los Términos de Referencia (TdR), se respondieron 30 preguntas correspondientes a 7 dimensiones, a saber, estas son: i) Desempeño del programa respecto a la atención del problema público, ii) Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales, iii) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, iv) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; v) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), vi) Presupuesto y rendición de cuentas, vii) Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social.

La metodología para realizar la presente evaluación consistió en un enfoque

mayormente cualitativo a través de un análisis de gabinete respecto de la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa (UR) y de información encontrada. También se realizó una entrevista virtual con el operador del programa.

Antecedentes

Los preceptos establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “Los recursos económicos que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023)

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los términos del párrafo precedente.

Por otra parte, el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, la cual menciona que es fundamental evaluar la efectividad de la política de desarrollo social, se requiere llevar a cabo una revisión periódica para verificar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones. Esta revisión tiene como objetivo tomar medidas correctivas, ajustar enfoques, ampliar intervenciones o, en su caso, suspender total o parcialmente aquellos programas que no estén logrando sus objetivos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

Así mismo, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 93, establece que la evaluación del desempeño implica la medición del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados de la asignación de los recursos públicos estatales (H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 2023)

Considerando la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 108, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículos 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del

Estado de Hidalgo; artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022; y los artículos 42, 43 fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Además, se considera el Plan Municipal de Desarrollo vigente del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que se rige por el Eje 1, Objetivo Estratégico 1.2, Objetivo General 1.2.I. En concordancia con estas directrices, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del municipio de Pachuca de Soto establece la necesidad de realizar evaluaciones Estratégicas de Desempeño. Estas evaluaciones tienen como objetivo primordial realizar un análisis integral del diseño, resultados, evolución de la cobertura y asignación presupuestaria de programas específicos; con la finalidad de proporcionar información vital para enriquecer el diseño, la gestión y los resultados de estos programas (Secretaría de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, 2023).

En este contexto, se evalúa el programa DM16 Programas Alimentarios que está alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca 2020-2024. Específicamente al “Eje 3. Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores; al Objetivo 3.3 Salud Preventiva; Objetivo General 3.3.A Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno; con la Acción Estratégica 3.3.A.1. Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de malnutrición”.

Objetivos del Programa

De acuerdo con el documento Matriz de Indicadores para Resultados (2022) del programa, los objetivos en sus diferentes niveles, son:

De FIN:

“Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo mejoren su condición nutricia”.

De Propósito:

“Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo adquieren servicio de alimentación a bajo costo”.

De Componentes:

- C.1 Desayunos calientes otorgados;
- C.2 Alimentos otorgados de los E.A. E y D;
- C.3 Dotación alimentaria para adultos mayores y personas con discapacidad.

De actividades

- A.1.1. Realización de toma de medidas antropométricas.
- A.1.2. Integración de comités.
- A.2.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.
- A.2.2. Integración de comités.
- A.2.3. Mantenimientos realizados.
- A.3.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.
- A.3.2. Desayunos y comidas otorgados.
- A.3.3. Integración de comités.
- A.3.4. Mantenimientos realizados.
- A.4.1. Realización de pláticas nutricionales.
- A.4.2. Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.
- A.4.3. Dotaciones entregadas.
- A.4.4. Implementar campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.

Evaluación

I. Características del programa

1. **Identificación del programa:** DM16-Programas Alimentarios y es implementado por la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
2. **Problema o necesidad que pretende atender:** de acuerdo con el documento *Diagnóstico del Problema* proporcionado por la Unidad Responsable (UR) se describe como “Niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a una alimentación balanceada a bajo costo”.
3. **Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula:** El programa se vincula al Programa Municipal de Desarrollo del municipio de Pachuca de Soto: “Eje 3 Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores; con el Objetivo Estratégico 3.3 Salud preventiva; Objetivo General 3.3.A Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno; Acción Estratégica 3.3.A.1 Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de malnutrición”.
4. **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.** De acuerdo con la documentación proporcionada por la UR:
 - a) **Objetivos:**
 - **Objetivo a nivel Fin:** “Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo mejoren su condición nutricia”.
 - **Objetivo a nivel Propósito:** “Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo adquieren servicio de alimentación a bajo costo”.

b) **Bienes y/o servicios:** Desayunos fríos otorgados; Desayunos calientes otorgados; Alimentos otorgados de los E.A. E y D; y Dotación alimentaria para adultos mayores y personas con discapacidad”.

5. **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:** Población potencial: “la población total 297, 842 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. Población objetivo: “4, 657 niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto”.
6. **Cobertura y mecanismos de focalización:** En la documentación proporcionada por la UR no se localizó información al respecto.
7. **Presupuesto aprobado:** Para 2022, de acuerdo con la información proporcionada por el área responsable del programa es de \$ 1,567,758.93.
8. **Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades:** En la documentación proporcionada por la UR solo se identificó información respecto de las metas asociadas a los cuatro Componentes.
9. **Valoración del desempeño del Programa respecto de la atención del problema o necesidad:** En general, es necesario trabajar en la redacción y definición de las causas del problema, en la cuantificación e identificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización, así como en los criterios o mecanismos para su elegibilidad. En cuanto a los bienes o servicios entregados, es necesario elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización.

Es recomendable modificar la redacción del Propósito para asegurar que este denote una situación alcanzada e incluir las metas e indicadores que posibilitarán su seguimiento. Finalmente, se recomienda trabajar en mecanismos que permitan la difusión y transparencia respecto al uso de recursos y los resultados alcanzados.

II. Diseño del programa presupuestario

El programa no cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo para el ejercicio fiscal 2022 en el cual se señale su operatividad; así como elementos que justifiquen su creación, determine las poblaciones potencial y objetivo, los mecanismos de elegibilidad para los beneficiarios, entre otros. Se reconoce que una oportunidad es la existencia de ROP a nivel estatal de los programas Desayunos Fríos y Desayunos Calientes, los cuales son componentes del DM16, documento que señala el papel del DIF municipal para garantizar que estos apoyos lleguen al beneficiario. En este sentido, se sugiere que el programa DM16 genere el documento normativo considerando las ROP estatales.

El programa tiene identificado, en el documento *Diagnóstico del Problema*, el problema prioritario que busca resolver, como: “Niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a una alimentación balanceada a bajo costo”. En dicha definición no se cuantifica la población que presenta el problema, además no debe ser redactado como la ausencia de un servicio o bien “no tienen acceso”. Aunado a lo anterior, se sugiere contar con un documento en donde se justifiquen y describan explícitamente las causas y efectos del problema. Las Actividades deben dejar clara la ruta cronológica para producir los Componentes. Por ejemplo: A.1.1. Identificar los planteles objeto de apoyo; A.1.2. Integrar el padrón de beneficiarios; A.1.3. Integrar los comités comunitarios de participación social; y A.1.4. Supervisar la entrega de los apoyos. Se sugiere focalizar la población potencial. Una posibilidad es obtener el dato de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

III. Resultados del programa presupuestario

No es posible determinar el avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa debido a que no se cuenta con información de las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal 2022. Únicamente se cuenta con información sobre la calendarización de las metas anuales y el avance programado. Respecto a la identificación de las personas que recibieron un apoyo en el marco del programa, solo se cuenta con información sistematizada de quienes recibieron dos de los cuatro servicios que se ofrecen. Por lo que se recomienda sistematizar toda la información de las personas que se beneficiaron con los servicios del programa.

IV. Evolución de la cobertura del programa presupuestario

Como se observará en el apartado correspondiente, el programa no cuenta con una estrategia para la cobertura de la población objetivo. Es necesario redefinir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo. Respecto a la población potencial, se necesita focalizar a aquella que presenta el problema y no definirla solamente como el total de los habitantes del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es necesaria replantear la definición y cuantificación de la población potencial. Además, se recomienda elaborar e incluir la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Así como definir el plazo para su revisión y actualización.

V. Desempeño del Programa respecto de la atención del problema o necesidad

Justificación de la creación y del desempeño del programa

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa tiene identificados los medios para atender el problema o necesidad que busca resolver. ✓ El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

El programa DM16- Programas Alimentarios, durante el ejercicio fiscal 2022, tiene identificado, en el documento *Diagnóstico del Problema*, la necesidad o problema prioritario que busca resolver, y se describe como: “Niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a una alimentación balanceada a bajo costo”.

- a) El problema se formula como un hecho que puede ser revertido debido a que es posible lograr, a través de diferentes acciones, que las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una alimentación balanceada al alcance de su presupuesto.
- b) Sí: “Niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad”.
- c) No se cuenta con información que defina el plazo para su revisión y actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico**

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ✓ El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información proporcionada por la UR se identificaron, en diferentes documentos normativos, los siguientes elementos constitutivos del diagnóstico del problema:

- a) Causas y efectos del problema: De acuerdo con el documento *Árbol de problemas*, las principales causas del problema son: “i) Porcentaje de desayunos fríos no otorgados; ii) Porcentaje de desayunos calientes no otorgados; iii) Porcentaje de alimentos de los E.A. E y D no otorgados; iv) Nula asistencia alimentaria”. Por su parte, los principales efectos que se señalan son: “i) Alto rendimiento escolar, físico e intelectual; ii) Resistencia a enfermedades”.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema: La población potencial es aquella que presenta la necesidad o problema y justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. En este contexto, en el mismo documento *Diagnóstico del Problema* se señala que los “297, 848 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto”, son la población potencial del programa. Lo anterior genera una inconsistencia porque no es posible afirmar que todos los habitantes del

municipio de Pachuca de Soto, se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a que no tienen acceso a una alimentación balanceada a bajo costo.

- c) El municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- d) No existe evidencia de que exista un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Recomendación: Si bien fue posible identificar elementos constitutivos del diagnóstico del problema, se sugiere contar con un documento en donde se justifiquen y describan explícitamente las causas y efectos del problema. Se sugiere focalizar la población potencial. Una posibilidad es obtener el dato de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

No existe evidencia de información sobre la justificación teórica o empírica que sustente el programa.

Existen Reglas de Operación para los proyectos “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes” perteneciente a la estrategia integral de asistencia social alimentaria para el ejercicio fiscal 2022, de nivel estatal.

VI. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales y estatales

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional**

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. ✓ Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito es “Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto, con desnutrición o en riesgo adquieren el servicio de alimentación a bajo costo”. De acuerdo con el documento *Ficha de indicador* proporcionado por la UR, se identificó que el Propósito se vincula con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Pachuca de Soto, Hidalgo. Específicamente al “Eje 3. Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores; Objetivo 3.3 Salud Preventiva; Objetivo General 3.3.A Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno; Acción Estratégica 3.3.A.1. Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de malnutrición”.

- a) Sí.
- b) Sí.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Con base en la información proporcionada por la UR, el programa no presenta alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes.

Recomendación: realizar la vinculación con:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

2. Política Social

Construir un país con bienestar.

Derecho a la educación.

Salud para toda la población.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo

2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.

Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.

2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.

2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.

2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.

Indicador 2.3.A. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20230 o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación: La vinculación es Indirecta.

De acuerdo con la *Matriz de Indicadores para Resultados 2022* el programa se relaciona con el Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todas las mujeres y hombres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra, otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros incluida la financiación”.

Si bien se hace referencia, con una imagen al ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, no se enuncia la relación con sus metas.

Recomendación: Alinear el programa con las siguientes metas del ODS 2:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

VII. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Tienen una misma unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). ✓ Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

El programa tiene definido, en el documento *Diagnóstico del Problema*, las poblaciones potencial y objetivo. La potencial es considerada como “297, 848 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto”; y la población objetivo “4, 657 niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto”.

- a) Sí, la unidad de medida son personas.
- b) Sí.
- c) En la documentación proporcionada por la UR no se identificó evidencia sobre la metodología para cuantificar las poblaciones objetivo y potencial, así como respecto a las fuentes de información utilizadas.

d) No.

Recomendación: Se sugiere focalizar la población potencial, de acuerdo con la pregunta 2, inciso b. Una posibilidad es obtener el dato de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

En la documentación proporcionada por la UR no se identificó información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

En la documentación proporcionada por la UR no se identificó información que permita conocer los mecanismos para identificar su población objetivo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el desempeño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

En la documentación proporcionada por la UR no se identificó información respecto a la estrategia de cobertura.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

De acuerdo con la información proporcionada por la UR del programa, no se cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios. Es un programa que atiende a todas las personas que solicitan el servicio.

Se reconoce que existen ROP para proyectos estatales “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes” en los que se incluye un proceso de selección, estos no corresponden al programa DM16-Programas Alimentarios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

De acuerdo con la información proporcionada por la UR del programa, no se cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Se reconoce que existen ROP para proyectos estatales “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes” en los que se incluye un proceso para dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos no corresponden al programa DM 15-Programas Alimentarios.

VIII. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterio	✓ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

- a) El programa no cuenta con un documento normativo que establezca las características de los beneficiarios; sin embargo, la UR proporcionó la tabla *Padrón de beneficiarios.xls* que contiene la siguiente información: i) clave de persona, ii) fecha de nacimiento, iii) sexo, iv) domicilio, v) colonia, vi) estado civil, vii) teléfono; viii) área y; viii) servicio ofrecido.
- b) Sí.
- c) Sí bien el *Padrón de beneficiarios.xls* indica una clave de persona para cada registro, con base en la información proporcionada por la UR, no es posible afirmar que esta no cambie con el tiempo.
- d) d)No.

Recomendación: El padrón de beneficiarios cuenta con información sobre las personas que recibieron los apoyos: Dotación adultos mayores de 60 años y

Dotación discapacidad permanente; no así de los servicios: desayunos fríos otorgados; desayunos calientes otorgados; alimentos otorgados de los E.A. E Y D. Se recomienda sistematizar toda la información para conocer el total de beneficiarios del programa.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

De acuerdo con la información proporcionada por la UR del programa, no se cuenta con un procedimiento para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.

Se reconoce que existen ROP para proyectos estatales “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes” en los que se incluye un proceso para otorgar los bienes y servicios, estos no corresponden al programa DM 15-Programas Alimentarios

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De acuerdo con la información proporcionada por la UR del programa, no se encontraron mecanismo para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que mide y su periodicidad.

IX. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	✓ Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

El programa cuenta con MIR, esta considera cuatro Componentes y trece Actividades.

- a) Las Actividades no están claramente especificadas y son ambiguas en su redacción debido a que no están descritas como acciones a realizar para producir los componentes. Por ejemplo, no hay claridad sobre cómo las A.1.1 Realización de toma de medidas antropométricas y A.1.2. Integración de comités se asocian a la producción del C.1 Desayunos Fríos Otorgados.
- b) No.
- c) Debido a la ambigüedad en la redacción, no es posible afirmar si son prescindibles.
- d) Debido a la ambigüedad en la redacción, no es posible afirmar si su realización permite generar los Componentes.

Recomendación: Las Actividades deben dejar clara la ruta cronológica para producir el Componente. Por ejemplo: A.1.1. Identificar los planteles objeto de apoyo; A.1.2. Integrar el padrón de beneficiarios; A.1.3. Integrar los comités comunitarios de participación social; y A.1.4. Supervisar la entrega de los apoyos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	✓ Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) Sí, el programa cuenta con cuatro Componentes producidos por el programa.
- b) Sí, por ejemplo, “C.1 Desayunos fríos otorgados”.
- c) Sí, son necesarios para producir el Propósito.
- d) Sí, la realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	✓ El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

- a) Sí, los componentes en conjunto permiten que las personas con desnutrición o en riesgo adquieran el servicio de alimentación a bajo costo.
- b) El Propósito está controlado por los operadores del programa siempre y cuando se cumplan los supuestos.
- c) Sí, el único objetivo del Propósito es que la población adquiera el servicio de alimentación a bajo costo.
- d) No, el Propósito no está redactado adecuadamente debido a que “Contribuir” denota una acción y no una situación alcanzada.

Recomendación: Modificar la redacción del Propósito: *Las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto, con desnutrición o en riesgo adquieren el servicio de alimentación a bajo costo.*

- e) Sí.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	✓ El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

- a) Sí, su redacción comienza con un verbo (contribuir) el cual deja claro que el programa no es la única intervención para lograr el Fin.
- b) Sí, en este caso, la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el Fin; sin embargo, el programa contribuye a alcanzarlo.
- c) No.
- d) Sí, el único objetivo del Fin es que la población mejore su condición nutricia.
- e) Sí, el programa se vincula al Programa Municipal de Desarrollo del municipio de Pachuca de Soto: "Eje 3 Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores; Objetivo Estratégico 3.3 Salud preventiva; Objetivo General 3.3.A Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno; Acción Estratégica 3.3.A.1 Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de mal nutrición".

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

El programa carece de documento normativo; sin embargo, en el documento *Matriz de Indicadores para Resultados 2022*, el resumen narrativo se identifica como los objetivos de cada uno de los niveles de la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.**
- b) **Relevantes.**
- c) **Económicos.**
- d) **Monitoreables.**
- e) **Adecuados.**

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterio	✓ Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

- a) Se identificó que, de los 19 indicadores distribuidos en los diferentes niveles de la MIR, únicamente el de Propósito no es claro.
- b) Se identificó que, de los 19 indicadores distribuidos en los diferentes niveles de la MIR, únicamente el de Propósito no es relevante.
- c) Sí, la información para generar los indicadores está disponible en documentos accesibles a los responsables del programa.
- d) Sí, cada uno de los indicadores es monitoreable.
- e) Se identificó que, de los 19 indicadores distribuidos en los diferentes niveles de la MIR, únicamente el de Propósito no es adecuado.

Recomendación: redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa, se sugiere la siguiente redacción *Porcentaje de la*

población objetivo que tiene acceso a servicios de alimentación a bajo costo. Adicionalmente, revisar, para el indicador del Componente 4, la definición de la variable *NDP*, que dice “Número de Dotaciones Otorgadas” y debería decir “Número de Dotaciones Programadas”.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	✓ Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

- a) Sí, todos las *Fichas Técnicas* señalan el nombre del indicador.
- b) Las *Fichas Técnicas* de los indicadores señalan una definición del proyecto; sin embargo, no se cuenta con una para los indicadores.
- c) Todos los indicadores cuentan con método de cálculo, el cual se encuentra en el apartado “Variables” de cada uno. Sin embargo, se detectó una inconsistencia en el Componente 4, la definición de la variable *NDP*, que dice “Número de Dotaciones Otorgadas” y debería decir “Número de Dotaciones Programadas”.
- d) Sí, se especifica en forma adecuada en cada una de las *Fichas Técnicas* a nivel de Componente.

- e) Sí, se especifica en forma adecuada en cada una de las *Fichas Técnicas* a nivel de Componente.
- f) Sí, se especifica en forma adecuada en cada una de las *Fichas Técnicas* a nivel de Componente.
- g) En las *Fichas Técnicas* sólo se identifican metas para los indicadores a nivel Componente.
- h) En las *Fichas Técnicas* no se identifica información respecto al comportamiento de los indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	✓ Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

En los documentos, *Matriz de Indicadores para Resultados 2022* y *Ficha de Indicador*, solo se identificaron metas asociadas a los indicadores a nivel de Componente. Estas cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño; son factibles de alcanzar considerando los plazo y recursos con los que cuenta el programa.

Recomendación: Incluir metas asociadas a cada uno de los indicadores en todos los niveles de la MIR.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	✓ Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores en los diferentes niveles de la MIR cuentan con medios de verificación.

- a) Sí, se trata de fuentes producidas por la UR.
- b) Sí, se cumple en todos los medios de verificación.
- c) Sí, todos los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) No, debido a que los medios de verificación son documentos recabados y generados por la UR, no existe evidencia de que la información sea pública y accesible a cualquier persona.

Recomendación: que el nombre para cada medio de verificación permita identificar claramente la información que contiene.

Algunos de los medios de verificación son nombrados de manera muy general: “listas de asistencia, lista de registros y expedientes de beneficiarios”, por lo que se recomienda precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterio	✓ Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

- a) En los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores. Sin embargo, en el nivel de Componente el medio de verificación *Encuestas de satisfacción*, podría ser prescindible, toda vez que el indicador, de acuerdo con el documento *Matriz de Indicadores para Resultados 2022* mide el bien otorgado no la calidad del mismo.
- b) Sí, los medios de verificación son suficientes para el cálculo de los indicadores en los diferentes niveles de la MIR.
- c) A nivel Propósito el indicador no permite medir el objetivo a ese nivel.

Recomendación: redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa, se sugiere: Porcentaje de la población objetivo que tiene acceso a servicios de alimentación a bajo costo.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

En general, es necesario trabajar en la redacción y definición de las causas del problema, en la cuantificación e identificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización, así como en los criterios o mecanismos para su elegibilidad. En cuanto a los bienes o servicios entregados, es necesario elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización.

Es recomendable modificar la redacción del Propósito para asegurar que este denote una situación alcanzada e incluir las metas e indicadores que posibilitarán su seguimiento. Finalmente, se recomienda trabajar en mecanismos que permitan la difusión y transparencia respecto al uso de recursos y los resultados alcanzados.

X.Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

En el documento *Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2022 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo*, en las páginas 48 a 50 se localiza una tabla en la que se desagrega el presupuesto del programa para el ejercicio fiscal 2022. De acuerdo con dicha información, el programa desglosa el gasto en las siguientes categorías:

Servicios personales: \$927, 748.00

Materiales y suministros: \$614, 030.72

Servicios generales: \$25, 980.20

Recomendación: Generar documentación que permita identificar y cuantificar los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y/o servicios, esto mediante la vinculación explícita con cada uno de los componentes y de acuerdo con las categorías: gasto en operación, gastos en mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterio	✓ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

- a) El programa no cuenta con ROP o documento normativo; sin embargo, se reconoce que existen ROP para proyectos estatales “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes”. Estas no corresponden al programa DM 15-Programas Alimentarios.
- b) No, en la página web del DIF municipal (<https://www.pachuca.gob.mx/portal/sistema-dif-municipal/>) no se localizó información que permita monitorear el desempeño del programa.
- c) El programa no cuenta con normatividad que establezca los procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información: sin

embargo, en la página web <https://www.pachuca.gob.mx/portal/directorio-sistema-dif-municipal/> se encuentra un vínculo que proporciona acceso a los datos de contacto con la Unidad de Transparencia.

- d) La UR no proporcionó información documentada que permita identificar la existencia de mecanismo para propiciar la participación ciudadana.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones. La UR no proporcionó información documentada que permita identificar la existencia de procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.

XI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nombre del Programa Presupuestario	Modalidad y Clave	Dependencia / Unidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
CAIC Camelia	DM08	Subsecretaría para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.	Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses.	Educación y servicio de alimentación	Municipal	Reporte mensual de captura SIEB, Lista de asistentes y encuestas de satisfacción	Si	Si	
CAIC La Raza	DM09	Subsecretaría para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.	Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses.	Educación y servicio de alimentación	Municipal	Reporte mensual de captura SIEB, Lista de asistentes y encuestas de satisfacción	Si	Si	
CAIC Nopalcalco	DM10	Subsecretaría para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos	Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses.	Educación y servicio de alimentación	Municipal	Reporte de raciones servidas, Listas de asistencia y encuestas de satisfacción	Si	Si	

			en su desarrollo dentro del municipio.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Valoración del desempeño del programa

El programa obtuvo una valoración promedio de 1.4 en una escala de 4 puntos máximos, esto lo ubica en niveles relativamente bajos de desempeño con respecto de los aspectos sujetos a una valoración cuantitativa.

Respecto de los apartados que no ameritan valoración cuantitativa, en tres de cuatro la evaluación cualitativa es de cumplimiento, como es el caso de la contribución a la meta y objetivos nacionales y estatales.

De manera general, la valoración por cada dimensión del programa es la siguiente:

En primer lugar, la dimensión correspondiente al desempeño del programa respecto a la atención del problema público, se recomienda que el programa cuente con su propio documento normativo en donde se justifique y sustente teóricamente su creación. Lo anterior debido a que se reconoce que existen ROP de programas estatales, sin embargo, estos no son propios del programa DM16.

Una fortaleza es la definición clara del problema y la cuantificación de su población potencial, sin embargo, es necesario trabajar en la definición clara de sus causas, en tanto se presentan en la MIR, como porcentajes.

En segundo lugar, se encuentra la valoración del apartado Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales, en donde se obtuvo un puntaje de 2. Se encontró una correcta alineación del programa a nivel local e internacional. Hace falta reforzar la alineación a los niveles estatal y nacional, para lo cual se realizó una propuesta en este apartado de la evaluación.

Por lo que respecta a la tercera dimensión valorada, es decir, la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, se encontraron importantes áreas de mejora debido a que es pertinente que el programa realice una cuantificación de la población potencial porque actualmente considera al total de la población del municipio de Pachuca de Soto.

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es recomendable modificar la redacción del Propósito para asegurar que este denote una situación alcanzada e incluir las metas e indicadores que posibilitarán su seguimiento.

Por lo que respecta a las Complementariedades y coincidencias con otros programas federales El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros de nivel federal; sin embargo, en una primera revisión se detectaron al menos tres programas de nivel municipal con coincidencia en la

población objetivo y los componentes. Es necesario analizar que otros de nivel federal podrían ser complementarios o coincidentes

Finalmente, se recomienda trabajar en mecanismos que permitan la difusión y transparencia respecto al uso de recursos y los resultados alcanzados.

.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del desempeño del programa	Fortaleza: 1. El programa formula en forma adecuada el problema, como una situación que puede ser revertida. 2. El programa define correctamente a la población que tienen el problema.	1	Ninguna
	Oportunidad: 1. En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición es posible encontrar datos que permitan focalizar la población potencial.	2	Ninguna
	Debilidad: 1. El programa no define los plazos para revisión o actualización del problema y el diagnóstico. 2. Las causas del problema se definen inadecuadamente al presentarse como porcentajes. 3. El programa presenta inconsistencias en la definición de su población potencial. 4. El programa no cuenta con Reglas de Operación. 5. El programa no cuenta con justificación teórica que lo sustente.	1, 2, 3	1. Establecer los plazos y periodicidad para la revisión/actualización del problema y su diagnóstico. 2. Mejorar la redacción de las causas del problema, en forma tal que permitan dar cuenta del origen del problema. 3. Focalizar la población objetivo del programa. 4. Explorar fuentes de información que sustenten la cuantificación y caracterización de la población potencial. 5. Elaborar un documento en el que se justifiquen y describan explícitamente las causas y efectos del problema. 6. Elaborar un documento normativo que sirva de guía en la operación del programa.
	Amenaza: 1. No existen fuentes de información que permitan definir, revisar y actualizar la población potencial.	1, 2	Ninguna
Contribución a la meta y objetivos nacionales y estatales	Fortaleza: 1. El programa se alinea correctamente al Plan Municipal de Desarrollo. 2. El programa presenta, parcialmente, alineación con los ODS.	4, 6	7. Alinear el programa con el ODS 2 Poner fin al hambre, específicamente con sus metas 2.1 y 2.2.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Oportunidad:</p> <p>1. Existe un Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigente.</p>	5	8.Revisar el Plan Nacional y Estatal vigente para identificar la alineación del programa con estos documentos.
	<p>Debilidad:</p> <p>1. No se presenta la alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.</p>	5	
	<p>Amenaza:</p> <p>No se detectan amenazas.</p>		Ninguna
	<p>Fortaleza:</p> <p>1. El programa define adecuadamente la unidad de medida para las poblaciones potencial y objetivo.</p>	7	Ninguna
	<p>Oportunidad:</p> <p>1. Existen fuentes oficiales (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT); la Encuesta Nacional de Ingreso, Gasto de los Hogares (ENIGH), entre otras) que posibilitarían obtener información para la definición y cuantificación de la población potencial.</p> <p>2. Existen ROP para proyectos estatales "Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes" en los que se incluye un proceso de selección para los beneficiarios.</p>	7, 11	9. Conciliar la operación del programa DM16 Programas Alimentarios, considerando las ROP estatales de los proyectos "Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes".
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Debilidad:</p> <p>1. No se define y cuantifica correctamente la población potencial.</p> <p>2.No se cuenta con metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>3. El programa no define un plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>4. El programa no cuenta con información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p> <p>5. No se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo y las estrategias de cobertura.</p>	7, 8, 9, 10	10.Es necesaria una redefinición en la definición y cuantificación de la población potencial. Elaborar e incluir la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. 10.Definir el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo. 11. Sistematizar la información respecto a la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Amenaza:</p> <p>1. No existen fuentes de información que permitan definir, revisar y actualizar la población potencial.</p>	8	Ninguna
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Fortaleza:</p> <p>1. El programa da seguimiento, en forma parcial, a los apoyos entregados.</p>	13	12. Sistematizar el seguimiento y captura de información respecto de los cuatro Componentes del programa.
	<p>Oportunidad:</p> <p>1. Las personas beneficiarias de los apoyos del programa cuentan con la disposición a proporcionar la información de seguimiento al programa.</p> <p>2. Existen ROP para los proyectos estatales "Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes" en los que se incluye procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.</p>	13	13. Consolidar y sistematizar los mecanismos mediante los cuales se conforma el padrón de beneficiarios; así como normar el contenido y la estructura del padrón de beneficiarios y los mecanismos para su depuración y actualización.
	<p>Debilidad:</p> <p>1. El programa no cuenta con un documento normativo que establezca la estructura del padrón de beneficiarios y los mecanismos para su depuración y actualización.</p> <p>2. En el padrón de beneficiarios se asigna una clave o identificador a cada beneficiario del programa; sin embargo, no es posible asegurar que no cambie con el tiempo.</p> <p>3. No se cuenta con procedimientos documentados para otorgar bienes o servicios a los beneficiarios.</p>	13	14. Documentar los procesos y procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos y difundirlos públicamente.
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza:</p> <p>1. Se señalan y redactan correctamente los componentes del programa y estos hacen referencia a los bienes o servicios que produce el programa.</p> <p>2. La realización de los componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p> <p>3. Se señala y redacta correctamente el Fin, lo que deja claro que el programa no es la única intervención para lograrlo. Este a su vez se encuentra correctamente vinculado al</p>	17, 18, 19, 21, 24, 25	15. Redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Programa Municipal de Desarrollo.</p> <p>4. Los indicadores del programa, con excepción del de Propósito, permiten medir su desempeño.</p> <p>5. Los indicadores cuentan con medios de verificación que permiten reproducir el cálculo del indicador.</p> <p>Debilidad:</p> <p>1. Existe ambigüedad en la redacción de las actividades, por lo que no queda clara su asociación con la producción de los Componentes. Esto a su vez imposibilita determinar si son o no prescindibles.</p> <p>2. Las actividades no están ordenadas cronológicamente.</p> <p>3. El Propósito del programa no se redacta de forma adecuada, denota una acción y no una situación alcanzada.</p> <p>4. El programa carece de un documento normativo en el que se pueda identificar el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>5. En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa solo se identificaron metas asociadas al nivel de Componentes; sin embargo, no se especifica el comportamiento que se busca en cada una de ellas.</p>	<p>16, 18, 20, 22, 23</p>	<p>16. Redactar las actividades de cada Componente en forma clara y ordenarlas cronológicamente. Por ejemplo:</p> <p>A.1.1. Identificar los planteles objeto de apoyo;</p> <p>A.1.2. Integrar el padrón de beneficiarios;</p> <p>A.1.3. Integrar los comités comunitarios de participación social; y</p> <p>A.1.4. Supervisar la entrega de los apoyos.</p> <p>17. Modificar la redacción del Propósito a fin de que denote una situación alcanzada.</p> <p>18. Establecer las metas de todos los indicadores y determinar el comportamiento que se busca en cada uno de ellos.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Fortaleza:</p> <p>1. El programa cuenta con información para identificar los gastos en los que se incurre al generar los Componentes.</p> <p>Debilidad:</p> <p>1. El programa no cuenta con una página que permita acceder a los principales resultados del programa.</p> <p>2. No se cuenta con mecanismo para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>3. No se cuenta con procedimientos, señalados en un documento normativo, estandarizados y difundidos públicamente, para la ejecución de obras y/o acciones.</p>	<p>27</p> <p>28, 29</p>	<p>19. Construir una plataforma de acceso público que permita difundir los principales resultados del programa y monitorear su desempeño.</p> <p>20. Generar y documentar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>21. Documentar los procesos y procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones y difundirlos públicamente.</p>

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p>Oportunidad:</p> <p>1. A nivel municipal se detectan al menos tres programas con coincidencia en la población objetivo.</p> <hr/> <p>Debilidad:</p> <p>1. El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros programas.</p>	30	22. Se recomienda revisar que otros programas, de nivel estatal o federal podrían ser complementarios o con coincidencia

Conclusiones

La Evaluación Específica de Desempeño realizada a las siete dimensiones del programa: Desempeño del programa respecto a la atención del problema público; Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presupuesto y rendición de cuentas; Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social; permitió identificar diversas áreas de oportunidad o aspectos que pueden ser mejorados, en las siguientes líneas se describen brevemente.

En cuanto al desempeño del programa, es necesario elaborar la justificación teórica que sustenta su existencia, esto permitirá mejorar la identificación y redacción de las causas Problema y la cuantificación de la población potencial, este último elemento deberá acompañarse con la definición de los plazos para su revisión y actualización. El segundo elemento que se detectó en la evaluación trata sobre la carencia del documento normativo o guía para la operación del programa, al respecto, se detectó la existencia de Reglas de Operación para proyectos similares a nivel estatal, por lo que sería recomendable retomarlas, con base en ellas, generar las propias del programa.

Por lo que toca a la contribución del programa con las metas en otros niveles de gobierno, incluso el internacional; si bien se detectó una clara alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; sin embargo, es posible reforzar esta dimensión mediante la alineación con el contenido 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; con 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028, claro, es importante tener en cuenta que en el corto plazo el documento de nivel federal podría ser actualizado.

Respecto de la población potencial, objetivo y los mecanismos para su elegibilidad, se encontró necesaria la redefinición y cuantificación de la población potencial, esto debido que no es factible afirmar que el total de habitantes en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, se encuentran en situación de vulnerabilidad y malnutrición. En cuanto a la población objetivo, esta se encuentra adecuadamente identificada; sin embargo, es recomendable generar e integrar, en el documento normativo del programa, los criterios y mecanismos para la elegibilidad de las personas beneficiarias.

Para la dimensión que corresponde al padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención, se encontró como necesario el seguimiento sistematizado a los bienes o

servicios que derivan de cada uno de los cuatro Componentes del programa, esto hará más eficiente y transparente el seguimiento a la aplicación de recursos. Como en otros casos, se reitera la necesidad de integrar al documento normativo del programa las especificidades del padrón, los mecanismos para su depuración y los plazos para su actualización. Lo anterior se recomienda reforzar mediante la documentación, sistematización y difusión de los procesos y procedimientos mediante los cuales se realiza la entrega de bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos.

Para el caso de la dimensión correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se recomienda redefinir el indicador de nivel Propósito, esto con la finalidad de posibilitar la adecuada medición de los resultados. Ahora bien, la Unidad Responsable proporcionó evidencia que permitió identificar la existencia de medios de verificación en cada uno de los indicadores en los diferentes niveles del programa; sin embargo, queda pendiente desarrollar los mecanismos para que estos sean públicos y accesibles para cualquier persona. No menos importante es la recomendación de modificar la redacción del Propósito, este debe denotar una situación alcanzada.

Para la sexta dimensión, presupuesto y rendición de cuentas, si bien el programa cuenta con información general sobre los gastos asociados a la generación de los Componentes, es recomendable sistematizarla con la finalidad de vincular la aplicación de recursos con cada uno de ellos. A fin de permitir la transparencia, se recomienda construir una plataforma de acceso público mediante la cual se difundan los resultados del programa y sea posible monitorear su desempeño.

Finalmente, el programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros de nivel federal; sin embargo, en una primera revisión se detectaron al menos tres programas de nivel municipal con coincidencia en la población objetivo y los componentes. Es necesario analizar que programas de nivel federal podrían ser complementarios o coincidentes.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del desempeño del programa	2	Si bien el programa define claramente el problema, es necesario trabajar en la redacción de sus causas, así como en la cuantificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización. Además, es necesario elaborar la justificación teórica que sustenta el programa y el documento normativo que servirá como guía en su operación.
Contribución a la meta y objetivos nacionales y estatales	2	El programa se alinea correctamente, a nivel local, con Plan Municipal de Desarrollo y, parcialmente, a nivel internacional, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; sin embargo, es necesario fortalecer la alineación a nivel estatal y nacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	.5	Uno de los aspectos susceptibles de mejora del programa es la redefinición y cuantificación de la población potencial (actualmente considera al total de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo), con base en el criterio de focalización del grupo de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y malnutrición en el municipio. Respecto a su población objetivo, se encuentra adecuadamente identificada, sin embargo, no hay evidencia de los criterios y mecanismos de elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	El programa realiza un seguimiento parcial de los apoyos entregados, se recomienda su sistematización a fin de asegurar el correcto seguimiento y la captura de información respecto de los cuatro Componentes del programa. Es necesario generar el documento normativo sobre el contenido y la estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, se sugiere documentar los procesos y procedimientos para la entrega de bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos y difundirlos públicamente.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.6	Es recomendable redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa; además, si bien se cuenta con medios de verificación, queda pendiente desarrollar los mecanismos para que estos sean públicos y accesibles a cualquier persona. En cuanto a las actividades, estas deben redactarse de forma clara y cronológica. Se recomienda modificar la redacción del Propósito, este debe denotar una situación alcanzada. Finalmente, es necesario establecer las metas asociadas a cada uno de los indicadores y determinar el comportamiento que se espera/busca en cada uno de estos.
Presupuesto y rendición de cuentas	0.5	Si bien el programa cuenta con información sobre los gastos asociados a la generación de los Componentes, de forma general, se recomienda vincularla de forma específica a cada uno de los cuatro Componentes. Es recomendable construir una plataforma de acceso público en la que se difundan los resultados del programa y se monitoree su desempeño. Finalmente, se sugiere documentar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros de nivel federal; sin embargo, en una primera revisión se detectaron al menos tres programas de nivel municipal con coincidencia en la población objetivo y los componentes. Es necesario analizar que otros de nivel federal podrían ser complementarios o coincidentes.
Valoración final	1.4	Es necesario trabajar en la redacción y definición de las causas del problema, en la cuantificación e identificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización, así como en los criterios o mecanismos para su elegibilidad. En cuanto a los bienes o servicios entregados, es necesario elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Es recomendable modificar la redacción del Propósito para asegurar que este denote una situación alcanzada e incluir las metas e indicadores que posibilitarán su seguimiento. Finalmente, se recomienda trabajar en mecanismos que permitan la difusión y transparencia respecto al uso de recursos y los resultados alcanzados.

Programa a Evaluar

Tabla 3.

No. Instancia	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Recursos Fiscales	DM16 Programas Alimentarios

Bibliografía

1. Árbol de Objetivos. Programa DM 15 Programas Alimentarios.
2. Árbol de Problemas. Programa DM 15 Programas Alimentarios.
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley General de Desarrollo Social. Última reforma publicada DOF 11-05-2022.
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Última reforma publicada DOF 06-06-2023.
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada DOF 13-11-2023.
6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CEPAL). (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
7. Diagnóstico del Problema. Programa DM 15 Programas Alimentarios.
8. Estructura Analítica del Programa Presupuestario. Programa DM 15 Programas Alimentarios.
9. Ficha de Indicadores. Programa DM 15 Programas Alimentarios.
10. Formato de Calendarización por Proyecto. Programa DM 15 Programas Alimentarios.
11. Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0. Última consulta: 4 de enero de 2024.
12. Gobierno del Estado de Hidalgo. Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, Pachuca de Soto, Hidalgo. Periódico Oficial el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-5-del-15-de-junio-de-2021 . Última consulta: 4 de enero de 2024.
13. Gobierno del Estado de Hidalgo. Reglas de Operación correspondientes a los proyectos “Desayunos escolares fríos y Desayunos escolares calientes” perteneciente a la estrategia integral de asistencia social alimentaria (EIASADC 2022, para el ejercicio fiscal 2022. Periódico Oficial del Estado de

Hidalgo.

14. Gobierno del Estado. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023 . Última consulta: 4 de enero de 2024.
15. H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2023). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Última reforma publicada el 05 de octubre de 2023.
16. Matriz de Indicadores para Resultados. Programa DM 16 Programas Alimentarios. Documento interno en formato Excel.
17. Naciones Unidas (UN). Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Última consulta: 4 de enero de 2024.
18. Padrón de beneficiarios. Programa DM 15 Programas Alimentarios. Documento interno en formato Excel.
19. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Acta de la Novena sesión extraordinaria del año 2022 de la Junta de Gobierno.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 4. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Centro de Evaluación e Innovación Social
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
Nombres de los principales colaboradores:	Dr. Humberto Muñoz Grandé Mtra. Regina Moreno Guerrero Lic. Leslie Loyo Castro
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Secretaría de Evaluación y Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	L. T. Samantha Kay Pérez Cortés
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación:	\$591, 488.00
Fuente de financiamiento:	5706 Fondo de fiscalización y recaudación 2023.

Anexos

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Tipo de Población:	Población Potencial
Definición:	No cuenta con definición.
Unidad de Medida:	Habitantes / Personas
Cuantificación:	297, 848
Metodología:	No se especifica metodología para su cuantificación.
Fuentes de Información:	No se señala la fuente de información.
Plazo y revisión para su actualización:	No se establece plazo y revisión para su actualización.
Observaciones:	Se detecta una inconsistencia porque no es posible afirmar que todos los habitantes del municipio de Pachuca de Soto, se encuentren en estado de vulnerabilidad debido a que no tengan acceso a una alimentación balanceada a un bajo costo. Se sugiere focalizar la población objetivo, de acuerdo con la pregunta 2, inciso b. Una posibilidad es obtener el dato de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

Tipo de Población:	Población Objetivo
Definición:	No cuenta con definición.
Unidad de Medida:	Habitantes / Personas
Cuantificación:	4, 657
Metodología:	No se especifica metodología para su cuantificación.
Fuentes de Información:	No se señala la fuente de información.
Plazo y revisión para su actualización:	No se establece plazo y revisión para su actualización.
Observaciones:	Es necesario incorporar la metodología de cálculo para ponderar la población objetivo.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.
 Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.
 Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
 Año de Evaluación: 2022.

Criterio	Respuesta
¿El programa cuenta con un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios?	El programa no cuenta con información sobre el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad para su actualización.
¿El procedimiento define la temporalidad para la actualización del padrón de beneficiarios?	

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.
 Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.
 Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
 Año de Evaluación: 2022.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar, secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo mejoren su condición nutricia.
Propósito	Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar, secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo adquieren servicio de alimentación a bajo costo.
Componentes	C.1. Desayunos fríos otorgados.
	C.2. Desayunos calientes otorgados.
	C.3. Alimentos otorgados de los E. A. E. y D.
	C. 4. Dotación Alimentaria Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.
Actividades	A.1.1. Realización de toma de medidas antropométricas.
	A.1.2. Integración de comités.
	A.2.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.
	A.2.2. Integración de comités.
	A.2.3. Mantenimientos realizados.
	A.3.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.
	A.3.2. Desayunos y comidas otorgados.
	A.3.3. Integración de comités.
	A.3.4. Mantenimientos realizados.
	A.4.1. Realización de pláticas nutricionales.
	A.4.2. Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.
	A.4.3. Dotaciones entregadas.
	A.4.4. Implementar campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tratamiento del indicador
Fin	Porcentaje de niñas y niños con mejoras en su condición nutricia	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Propósito	Porcentaje de población atendida	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Componente 1	C.1 Desayunos Fríos Otorgados	Sin definición	$PDFO = \frac{NDFO}{NDFP} * 100$ PDFO= Porcentaje de Desayunos Fríos Otorgados NDFO= Número de Desayunos Fríos Otorgados NDFP= Número de Desayunos Fríos Programados	Desayunos Fríos Entregados	Trimestral Anual	Sin especificar
Componente 2	C.2 Desayunos Calientes Otorgados	Sin definición	$PDCO = \frac{NDFCO}{NDPCP} * 100$ PDCO= Porcentaje de Desayunos Calientes Otorgados NDFCO= Número de Desayunos Calientes Otorgados NDPCP= Número de Desayunos Calientes Programados	Desayunos Calientes Otorgados	Trimestral Anual	Sin especificar
Componente 3	C.3 Alimentos otorgados de Espacios de Alimentación	Sin definición	$PAOEA = \frac{NAOEA}{NAOEA} * 100$ PAOEA= Porcentaje de Alimentos Otorgados Espacios de Alimentación NAOEA= Número de	Alimentos Otorgados Espacios de Alimentación	Trimestral Anual	Sin especificar

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

			Alimentos Otorgados Espacios de Alimentación NAPEA= Número de Alimentos Programados Espacios de Alimentación			
Componente 4	C.4 Dotaciones Alimentarias Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	Sin definición	PDO=NDO/NDP*100 PDO= Porcentaje de Dotaciones Otorgadas NDO= Número de Dotaciones Otorgadas NDP= Número de Dotaciones Programadas	Dotaciones alimentarias otorgadas	Trimestral Anual	Sin especificar
Actividad 1	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de integración de comités	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Actividad 2	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de Integración de comités	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de Mantenimientos	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Actividad 3	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de comidas otorgadas	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de integración de comités	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de mantenimientos	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Actividad 4	Número de pláticas nutricionales realizadas	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de expedientes y padrón de beneficiarios realizados	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de dotaciones entregadas	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
	Número de campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Sin definición	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar

Nombre del Programa Presupuestario: DM-15 Programas Alimentarios

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de niñas y niños con mejoras en su condición nutricia	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de población atendida	Sin especificar	No	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No
Componente 1	Porcentaje de desayunos fríos otorgados	$P\text{DFO} = \frac{\text{NDFO}}{\text{NDFP}} * 100$ PDFO= Porcentaje de Desayunos Fríos Otorgados NDFO= Número de Desayunos Fríos Otorgados NDFP= Número de Desayunos Fríos Programados	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
Componente 2	Porcentaje de desayunos calientes otorgados	$P\text{DCO} = \frac{\text{NDFCO}}{\text{NDTCP}} * 100$ PDCO= Porcentaje de Desayunos Calientes Otorgados NDFCO= Número de Desayunos Calientes Otorgados NDTCP= Número de Desayunos Calientes Programados	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
Componente 3	Porcentaje de alimentos otorgados de los E. A. E. y D.	$P\text{AOEA} = \frac{\text{NAOEA}}{\text{NAOEA}} * 100$ PAOEA= Porcentaje de Alimentos Otorgados Espacios de Alimentación NAOEA= Número de Alimentos Otorgados Espacios de Alimentación NAPEA= Número de Alimentos Programados Espacios de Alimentación	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
Componente 4	Porcentaje de dotaciones	$P\text{DO} = \frac{\text{NDO}}{\text{NDP}} * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

	otorgadas	PDO= Porcentaje de Dotaciones Otorgadas NDO= Número de Dotaciones Otorgadas NDP= Número de Dotaciones Programadas											
Actividad 1.1	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 1.2	Número de integración de comités	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2.1	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2.2	Número de integración de comités	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 2.3	Número de mantenimientos	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3.1	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3.2	Número de comidas otorgadas	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3.3	Número de integración de comités	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 3.4	Número de mantenimientos	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 4.1	Número de pláticas nutricionales realizadas	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 4.2	Número de expedientes y padrón de beneficiarios realizados	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 4.3	Número de dotaciones otorgadas	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Actividad 4.4	Número de campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Sin especificar	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de la mejora de la meta
Fin	Porcentaje de niñas y niños con mejoras en su condición nutricia	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde a nivel de Fin
Propósito	Porcentaje de población atendida	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde a nivel de Propósito
Componente 1	Porcentaje de desayunos fríos otorgados	Si	Si	Relacionada directamente con el Componente	Si	Permite ponderar el desempeño en este nivel	Si	Alcanzable en función de los recursos del programa	
Componente 2	Porcentaje de desayunos calientes otorgados	Si	Si	Relacionada directamente con el Componente	Si	Permite ponderar el desempeño en este nivel	Si	Alcanzable en función de los recursos del programa	
Componente 3	Porcentaje de alimentos otorgados de los E. A. E. y D.	Si	Si	Relacionada directamente con el Componente	Si	Permite ponderar el desempeño en este nivel	Si	Alcanzable en función de los recursos del programa	
Componente 4	Porcentaje de dotaciones otorgadas	Si	Si	Relacionada directamente con el Componente	Si	Permite ponderar el desempeño en este nivel	Si	Alcanzable en función de los recursos del programa	
Actividad 1.1	Número de tomas de medidas antropométricas	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 1.2	Número de integración de comités	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Actividad 2.1	Número de tomas de medidas antropométricas	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 2.2	Número de integración de comités	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 2.3	Número de mantenimientos	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 3.1	Número de tomas de medidas antropométricas	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 3.2	Número de comidas otorgadas	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 3.3	Número de integración de comités	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 3.4	Número de mantenimientos	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 4.1	Número de pláticas nutricionales realizadas	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 4.2	Número de expedientes y padrón de beneficiarios realizados	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 4.3	Número de dotaciones otorgadas	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel
Actividad 4.4	Número de campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	No	No	Sin información	No	Sin información	Sin información	Sin información	Desarrollar la meta que corresponde este a nivel

Anexo 6. Propuesta de mejora de la MIR

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Unidad de medida	Propuesta de mejora
Fin	Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar, secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo mejoren su condición nutricia.	Porcentaje de niñas y niños con mejoras en su condición nutricia	Sin especificar	Sin especificar	Elaborar la definición del indicador, con base en aquello que se desea medir. Por ejemplo: Mejora en la condición nutricia de niños y niñas de edad escolarizada de preescolar, secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. Establecer en la Ficha Técnica el comportamiento que se busca en el indicador. Precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información para el seguimiento al indicador.
Propósito	Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar, secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo adquieran servicio de alimentación a bajo costo.	Porcentaje de población atendida	Sin especificar	Sin especificar	Elaborar la definición del indicador, con base en aquello que se desea medir. Población que adquiere el servicio de alimentación a bajo costo. Modificar la redacción del Propósito a fin de denotar una situación alcanzada: Las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar a secundaria, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto, con desnutrición o en riesgo adquieran el servicio de alimentación a bajo costo.

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

					<p>Redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa, se sugiere la siguiente redacción:</p> <p>Porcentaje de la población objetivo que tiene acceso a servicios de alimentación a bajo costo.</p> <p>Establecer en la Ficha Técnica el comportamiento que se busca en el indicador.</p> <p>Precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información para el seguimiento al indicador.</p>
Componente 1	C.1. Desayunos fríos otorgados.	C.1 Desayunos Fríos Otorgados	Sin especificar	Desayunos Fríos Entregados	<p>Establecer en la Ficha Técnica el comportamiento que se busca en el indicador.</p> <p>Precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información para el seguimiento al indicador.</p>
Componente 2	C.2. Desayunos calientes otorgados.	C.2 Desayunos Calientes Otorgados	Sin especificar	Desayunos Calientes Otorgados	<p>Establecer en la Ficha Técnica el comportamiento que se busca en el indicador.</p> <p>Precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información para el seguimiento al indicador.</p>
Componente 3	C.3. Alimentos otorgados de los E. A. E. y D.	C.3 Alimentos otorgados de Espacios de Alimentación	Sin especificar	Alimentos Otorgados Espacios de Alimentación	<p>Establecer en la Ficha Técnica el comportamiento que se busca en el indicador.</p> <p>Precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información para el seguimiento al indicador.</p>
Componente 4	C. 4. Dotación Alimentaria Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.	C.4 Dotaciones Alimentarias Adultos Mayores y Personas con	Sin especificar	Dotaciones alimentarias otorgadas	<p>Revisar la definición de la variable NDP, que dice "Número de Dotaciones Otorgadas" y debería decir "Número de Dotaciones</p>

		Discapacidad			Programadas". Establecer en la Ficha Técnica el comportamiento que se busca en el indicador. Precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información para el seguimiento al indicador.
Actividad 1.1	A.1.1. Realización de toma de medidas antropométricas.	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Sin especificar	Mejorar la redacción en cada una de las Actividades, esto con la finalidad de ofrecer claridad sobre cómo se asocian con la producción de los Componentes.
Actividad 1.2	A.1.2. Integración de comités.	Número de integración de comités	Sin especificar	Sin especificar	Es necesario que en cada Componente las Actividades se orden cronológicamente, esto permitirá identificar aquellas que son necesarias y prescindibles. En la respuesta a la pregunta 16 se encuentra una propuesta de redacción y orden para las actividades del Componente 1:
Actividad 2.1	A.2.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Sin especificar	
Actividad 2.2	A.2.2. Integración de comités.	Número de Integración de comités	Sin especificar	Sin especificar	A.1.1. Identificar los planteles objeto de apoyo; A.1.2. Integrar el padrón de beneficiarios; A.1.3. Integrar los comités comunitarios de participación social; y A.1.4. Supervisar la entrega de los apoyos.
Actividad 2.3	A.2.3. Mantenimientos realizados.	Número de Mantenimientos	Sin especificar	Sin especificar	
Actividad 3.1	A.3.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Sin especificar	Establecer en la Ficha Técnica el comportamiento que se busca en cada uno de los indicadores; por ejemplo, ascendente o descendente.
Actividad 3.2	A.3.2. Desayunos y comidas otorgados.	Número de comidas otorgadas	Sin especificar	Sin especificar	
Actividad 3.3	A.3.3. Integración de comités.	Número de integración de comités	Sin especificar	Sin especificar	Establecer la unidad e medida en cada uno de los indicadores.
Actividad 3.4	A.3.4. Mantenimientos realizados.	Número de mantenimientos	Sin especificar	Sin especificar	
Actividad 4.1	A.4.1. Realización de pláticas nutricionales.	Número de pláticas nutricionales realizadas	Sin especificar	Sin especificar	Precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información para el seguimiento al indicador.
Actividad 4.2	A.4.2. Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.	Número de expedientes y padrón de beneficiarios realizados	Sin especificar	Sin especificar	
Actividad 4.3	A.4.3. Dotaciones entregadas.	Número de dotaciones entregadas	Sin especificar	Sin especificar	
Actividad 4.4	A.4.4. Implementar campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.	Número de campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Sin especificar	Sin especificar	

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Capítulo de gasto	Partida	Concepto	Total	Categoría
1000 Servicios personales	113001	Remuneraciones confianza	\$ 378,479.00	Sin información
	122001	Personal eventual	\$ 348,308.00	Sin información
	132001	Aguinaldos confianza	\$ 35,959.00	Sin información
	132003	Prima vacacional confianza	\$ 25,883.00	Sin información
	134001	Compensaciones confianza	\$ 62,380.00	Sin información
	153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$ 76,739.00	Sin información
	Subtotal Capítulo 1000			\$ 927,748.00
2000 Materiales y suministros	211001	Papelería y artículos de escritorio	Sin información	Sin información
	214001	Materiales útiles y equipos menores de	Sin información	Sin información
	221001	Bienes de consumo alimentos para personal	Sin información	Sin información
	241001	Productos minerales no metálicos	Sin información	Sin información
	242001	Cemento y productos de concreto	Sin información	Sin información
	243001	Cal yeso y productos de yeso	\$ 80.00	Sin información
	246001	Material eléctrico	\$ -	Sin información
	247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ -	Sin información
	249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	Sin información
	256001	Fibras sintéticas hules plásticos y de	\$ -	Sin información
	261001	Combustibles y lubricantes	\$ 80,288.11	Sin información
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 903.12	Sin información	
Subtotal Capítulo 2000			\$ 614,030.73	Sin información
3000 Servicios generales	359001	Mantenimiento de parques y jardines	\$ 7,018.00	Sin información
	382001	Festividades públicas	\$ 835.20	Sin información
	392002	Otros impuestos y derechos otros	\$ 18,127.00	Sin información
	Subtotal Capítulo 3000			\$ 25,980.20
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	Sin información	La información proporcionada por la UR no permite desglosar el gasto en las categorías: gastos de operación; gastos de mantenimiento y gastos en capital.		
Gastos en Operación Indirectos	Sin información			
Gastos en Mantenimiento	Sin información			
Gastos en Capital	Sin información			
Gasto Total	Sin información	\$1, 567,758.93		
Gastos Unitarios	Sin información	La información proporcionada por la UR no permite calcular el gasto unitario.		

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Nombre del Programa Presupuestario	Modalidad y Clave	Dependencia / Unidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
CAIC Camelia	DM08	Subsecretaría para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.	Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses.	Educación y servicio de alimentación	Municipal.	Reporte mensual de captura SIEB, Lista de asistentes y encuestas de satisfacción.	Si	Si	Considera como población objetivo a niñas y niños en edad preescolar.

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

CAIC La Raza	DM09	Subsecretaría para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.	Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses.	Educación y servicio de alimentación	Municipal.	Reporte mensual de captura SIEB, Lista de asistentes y encuestas de satisfacción.	Si	Si	Considera como población objetivo a niñas y niños en edad preescolar.
CAIC Nopalcalco	DM10	Subsecretaría para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.	Niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses.	Educación y servicio de alimentación	Municipal.	Reporte de raciones servidas, Listas de asistencia y encuestas de satisfacción.	Si	Si	Considera como población objetivo a niñas y niños en edad preescolar.

Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Unidad de medida	Meta programada	Meta avanzada	Avance	Semáforo	Justificación
Fin	Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar, secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo mejoren su condición nutricia.	Porcentaje de niñas y niños con mejoras en su condición nutricia	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Propósito	Contribuir a que las niñas y niños de edad escolarizada de preescolar, secundaria, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del Municipio de	Porcentaje de población atendida	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

	Pachuca de Soto con desnutrición o en riesgo adquieren servicio de alimentación a bajo costo.							
Componente 1	C.1. Desayunos fríos otorgados.	C.1 Desayunos Fríos Otorgados	Desayunos Fríos Entregados	800, 000	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La ficha del Indicador contiene el criterio de semaforización; sin embargo, no es posible aplicarlo por falta de información sobre el avance en las metas	No aplica
Componente 2	C.2. Desayunos calientes otorgados.	C.2 Desayunos Calientes Otorgados	Desayunos Calientes Otorgados	123, 000	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La ficha del Indicador contiene el criterio de semaforización; sin embargo, no es posible aplicarlo por falta de información sobre el avance en las metas	No aplica
Componente 3	C.3. Alimentos otorgados de los E. A. E. y D.	C.3 Alimentos otorgados de Espacios de Alimentación	Alimentos Otorgados Espacios de Alimentación	70, 922	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La ficha del Indicador contiene el criterio de semaforización; sin embargo, no es posible aplicarlo por falta de información sobre el avance en las metas	No aplica
Componente 4	C. 4. Dotación Alimentaria Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.	C.4 Dotaciones Alimentarias Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	Dotaciones alimentarias otorgadas	684	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La ficha del Indicador contiene el criterio de semaforización; sin embargo, no es posible aplicarlo por falta de información sobre el avance en las metas	No aplica

Actividad 1.1	A.1.1. Realización de toma de medidas antropométricas.	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 1.2	A.1.2. Integración de comités.	Número de integración de comités	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 2.1	A.2.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 2.2	A.2.2. Integración de comités.	Número de Integración de comités	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 2.3	A.2.3. Mantenimientos realizados.	Número de Mantenimientos	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 3.1	A.3.1. Realización de tomas de medidas antropométricas.	Número de tomas de medidas antropométricas	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la	No aplica

							MIR	
Actividad 3.2	A.3.2. Desayunos y comidas otorgados.	Número de comidas otorgadas	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 3.3	A.3.3. Integración de comités.	Número de integración de comités	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 3.4	A.3.4. Mantenimientos realizados.	Número de mantenimientos	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 4.1	A.4.1. Realización de pláticas nutricionales.	Número de pláticas nutricionales realizadas	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 4.2	A.4.2. Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.	Número de expedientes y padrón de beneficiarios realizados	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica
Actividad 4.3	A.4.3. Dotaciones entregadas.	Número de dotaciones entregadas	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización	No aplica

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

						conocer el avance	para el indicador en este nivel de la MIR	
Actividad 4.4	A.4.4. Implementar campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.	Número de campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Sin especificar	Sin especificar	La UR no proporcionó información al respecto	Con base en la información disponible no es posible desarrollar el indicador para conocer el avance	La documentación proporcionada por la UR no contiene criterio de semaforización para el indicador en este nivel de la MIR	No aplica

Anexo 10. Revisión de Medios de Verificación

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Nivel	Nombre del indicador	Datos de los medios de verificación				
		Nombre Específico	Periodicidad con que se genera	Área específica que lo genera	Área específica que lo resguarda	Observaciones
Fin	Porcentaje de niñas y niños con mejoras en su condición nutricia	Oficios de solicitud para ser atendidos con el programa, listas de padrón de beneficiarios, reportes mensuales	No se proporcionó la información suficiente, para los reportes se infiere que es mensual	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Propósito	Porcentaje de población atendida	Oficios de solicitud para ser atendidos con el programa, diagnóstico registro peso y talla	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Componente 1	Porcentaje de desayunos fríos otorgados	Recibos firmados de conformidad, sellos, firmas y encuestas de satisfacción	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Componente 2	Porcentaje de desayunos calientes otorgados	Reportes mensuales, listas de beneficiarios y encuesta de satisfacción	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Componente 3	Porcentaje de alimentos otorgados de los E. A. E. y D.	Listas de asistencia, expedientes y encuesta de satisfacción	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna

Componente 4	Porcentaje de dotaciones otorgadas	Padrón beneficiarios y expedientes	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 1.1	Número de tomas de medidas antropométricas	Listados emitidos por el plantel educativo. Expedientes físicos y en medio electrónico, SIEB y encuestas de satisfacción	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 1.2	Número de integración de comités	Listas de asistencia y fotografías, acta de comité validada, evidencia fotográfica y encuesta de satisfacción.	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 2.1	Número de tomas de medidas antropométricas	Listados emitidos por el plantel educativo. Expedientes físicos y en medio electrónico, SIEB y encuestas de satisfacción	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 2.2	Número de integración de comités	Listas de asistencia y fotografías, acta de comité validada, evidencia fotográfica y encuesta de satisfacción.	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 2.3	Número de mantenimientos	Requisiciones y evidencia fotográfica	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 3.1	Número de tomas de medidas antropométricas	Listados emitidos por el plantel educativo. Expedientes físicos y en medio electrónico, SIEB y encuestas de satisfacción	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 3.2	Número de comidas otorgadas	Listas de asistencia y encuesta de satisfacción	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna

DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Actividad 3.3	Número de integración de comités	Listas de asistencia y fotografías, acta de comité validada, evidencia fotográfica y encuesta de satisfacción.	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 3.4	Número de mantenimientos	Requisiciones y evidencia fotográfica	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 4.1	Número de pláticas nutricionales realizadas	Lista de registro, reportes mensuales y evidencia fotográfica	No se proporcionó la información suficiente. Para los reportes se infiere que es mensual.	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 4.2	Número de expedientes y padrón de beneficiarios realizados	Expediente de los beneficiarios indicador en el padrón	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 4.3	Número de dotaciones otorgadas	Lista de registro y expedientes de beneficiarios	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna
Actividad 4.4	Número de campañas de nutrición y buena alimentación a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Lista de asistencias	No se proporcionó información	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (CPIDC)	Archivo de la CPIDC)	Ninguna

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Año de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Área responsable	Resultado esperado	Fecha límite para atención de los ASM	% de Atención Esperado	% de Atención Realizado	Link del oficio de evidencia	Observaciones
Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	La Unidad Responsable del programa no proporcionó información sobre evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores y de las cuales se tengan Aspecto Susceptibles de Mejora que atender.
Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	

Anexo 12. Evaluación de la Cobertura

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.
 Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.
 Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
 Año de Evaluación: 2022.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año evaluado
Población Potencial	Personas / Habitantes	2022
Población Objetivo (P.O)	Personas / Habitantes	2022
Población atendida (P.A.)	Sin información	2022
(P.A/P.O)*100	Se carece del dato de Población atendida	%

Anexo 13. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa Presupuestario: DM16 Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

Padrón de Beneficiarios	Cumple Sí / No	Observaciones
¿Es de libre acceso a la ciudadanía?	No	El programa no cuenta con una plataforma o página de acceso público en la que se muestren los resultados o avances del programa.
¿Incluye las características de los beneficiarios, establecidas en su documento normativo?	No	El programa no cuenta con documento normativo en el que se establezcan las características del padrón de beneficiarios.
¿Identifica los tipos de apoyos otorgados?	Sí	Parcialmente, el padrón de beneficiarios proporcionado por la UR solo registra dos de los Componentes.
¿Está sistematizado?	No	Ninguna.
¿Incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo?	Sí	Sin embargo, no se proporcionó información sobre el mecanismo que asegura la asignación de una clave única de identificación a cada beneficiario.
¿Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización?	No	Ninguna.

DM16

PROGRAMAS ALIMENTARIOS.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).**

RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS.



CONTENIDO

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	3
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).....	7
RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS	17

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa Presupuestario: DM16- Programas Alimentarios.

Secretaría/Instituto: Sistema DIF Municipal.

Unidad Responsable: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

Año de Evaluación: 2022.

APARTADO / PROGRAMA	DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Desempeño del programa respecto a la atención del problema público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los plazos y periodicidad para la revisión/actualización del problema y su diagnóstico. 2. Mejorar la redacción de las causas del problema, en forma tal que permitan dar cuenta del origen del problema. 3. Focalizar la población objetivo del programa. 4. Explorar fuentes de información que sustenten la cuantificación y caracterización de la población potencial. 5. Elaborar un documento en el que se justifiquen y describan explícitamente las causas y efectos del problema. 6. Elaborar un documento normativo que sirva de guía en la operación del programa.
Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales	<ol style="list-style-type: none"> 7. Alinear el programa con el ODS 2 Poner fin al hambre, específicamente con sus metas 2.1 y 2.2. 8. Revisar el Plan Nacional y Estatal vigente para identificar la alineación del programa con estos documentos.

APARTADO / PROGRAMA	DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>9. Conciliar la operación del programa en congruencia con los programas estatales de los proyectos “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes”, con los que se encuentra alineado.</p> <p>10. Es necesaria una redefinición en la definición y cuantificación de la población potencial. Elaborar e incluir la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>11. Definir el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>13. Sistematizar el seguimiento y captura de información respecto de los cuatro Componentes del programa.</p> <p>14. Consolidar y sistematizar los mecanismos mediante los cuales se conforma el padrón de beneficiarios; así como normar el contenido y la estructura del padrón de beneficiarios y los mecanismos para su depuración y actualización.</p> <p>15. Documentar los procesos y procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos y difundirlos públicamente.</p>

APARTADO / PROGRAMA	DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>15. Redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa.</p> <p>17.Redactar las actividades de cada Componente en forma clara y ordenarlas cronológicamente. Por ejemplo:</p> <p>A.1.1. Identificar los planteles objeto de apoyo; A.1.2. Integrar el padrón de beneficiarios; A.1.3. Integrar los comités comunitarios de participación social; y A.1.4. Supervisar la entrega de los apoyos.</p> <p>18. Modificar la redacción del Propósito a fin de que denote una situación alcanzada.</p> <p>19.Establecer las metas todos los indicadores y determinar el comportamiento que se es busca en cada uno de ellos.</p>

APARTADO / PROGRAMA	DM16- PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>20. Construir una plataforma de acceso público que permita difundir los principales resultados del programa y monitorear su desempeño.</p> <p>21. Generar y documentar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>22. Documentar los procesos y procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones y difundirlos públicamente.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social	<p>23. Se recomienda revisar que otros programas, de nivel estatal o federal podrían ser complementarios o con coincidencia.</p>

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa “DM16-Programas Alimentarios”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08/12/2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/12/2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.T. Samantha Kay Pérez Cortes	Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar el diseño, los resultados y la evolución de la cobertura y presupuesto del Programa presupuestario “DM16 – Programas Alimentarios”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, así como la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. También, se buscarán posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. ▪ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. ▪ Examinar los resultados del Programa presupuestario en relación con la atención del problema para el que fue creado. ▪ Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas. ▪ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario. ▪ Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Estratégica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la evaluación se realizó conforme al Programa Anual de Evaluación 2023 del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo que establece, en su apartado III, inciso a, que para la ejecución de las evaluaciones se considerarán los Términos de Referencia que cumplan con las necesidades propias de la Administración Pública Municipal.

En este contexto, con base en los *Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del programa DM16-Programas Alimentarios, a través de un análisis de gabinete*, se respondieron 30 preguntas correspondientes a 7 dimensiones, a saber, estas son: i) Desempeño del programa respecto a la atención del problema público, ii) Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales, iii) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, iv) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; v) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), vi) Presupuesto y rendición de cuentas, vii) Complementariedades y coincidencias con otros programas y/o acciones de desarrollo social. Del total de las preguntas, 24 se contestaron de forma binaria (SÍ / NO), y 6 de forma abierta. También se realizaron 14 anexos.

Todas las preguntas cuentan con justificación con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Programa o por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Para fortalecer la evaluación, se realizó una reunión con la persona responsable del programa en donde se aclaró y obtuvo información. Así mismo, se realizó búsqueda complementaria de información.

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X

Especifique: Listado de fuentes de información del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se retomó el cuestionario de la Evaluación de Desempeño establecido en los *Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del programa DM16-Programas Alimentarios*, definidos por la Secretaría de Evaluación y Planeación del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis. Para el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, el modelo utilizado fue

la Metodología de Marco Lógico.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Es necesario trabajar en la redacción y definición de las causas del problema, en la cuantificación e identificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización, así como en los criterios o mecanismos para su elegibilidad. En cuanto a los bienes o servicios entregados, es necesario elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del Padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Es recomendable modificar la redacción del Propósito para asegurar que este denote una situación alcanzada e incluir la metas y el indicador que posibilitarán su seguimiento. Finalmente, se recomienda trabajar en mecanismos que permitan la difusión y transparencia respecto al uso de recursos y los resultados alcanzados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa formula en forma adecuada el problema, como una situación que puede ser revertida.
2. El programa define correctamente a la población que tienen el problema.
3. El programa se alinea correctamente al Plan Municipal de Desarrollo.
4. El programa presenta, parcialmente, alineación con los ODS.
5. El programa define adecuadamente la unidad de medida para las poblaciones potencial y objetivo.
6. El programa da seguimiento, en forma parcial, a los apoyos entregados.
7. Se señalan y redactan correctamente los componentes del programa y estos hacen referencia a los bienes o servicios que produce el programa.
8. La realización de los componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
9. Se señala y redacta correctamente el Fin, lo que deja claro que el programa no es la única intervención para lograrlo. Este a su vez se encuentra correctamente vinculado al Programa Municipal de Desarrollo.
10. Los indicadores del programa, con excepción del de Propósito, permiten medir su desempeño.
11. Los indicadores cuentan con medios de verificación que permiten

reproducir el cálculo del indicador.

12. El programa cuenta con información para identificar los gastos en los que se incurre al generar los Componentes.

2.2.2 Oportunidades:

1. En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición es posible encontrar datos que permitan focalizar la población potencial.
2. Existe un Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigente.
3. Existen fuentes oficiales (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT); la Encuesta Nacional de Ingreso, Gasto de los Hogares (ENIGH), entre otras) que posibilitarían obtener información para la definición y cuantificación de la población potencial.
4. Existen ROP para proyectos estatales “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes” en los que se incluye un proceso de selección para los beneficiarios.
5. Las personas beneficiarias de los apoyos del programa cuentan con la disposición a proporcionar la información de seguimiento al programa.
6. Existen ROP para los proyectos estatales “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes” en los que se incluye procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.
7. A nivel municipal se detectan al menos tres programas con coincidencia en la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

1. El programa no define los plazos para revisión o actualización del problema y el diagnóstico.
2. Las causas del problema se definen inadecuadamente al presentarse como porcentajes.
3. El programa presenta inconsistencias en la definición de su población potencial.
4. El programa no cuenta con Reglas de Operación.
5. El programa no cuenta con justificación teórica que lo sustente.
6. No se presenta la alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
7. No se define y cuantifica correctamente la población potencial.
8. No se cuenta con metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
9. El programa no define un plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.
10. El programa no cuenta con información sistematizada sobre la demanda

total de apoyos y las características de los solicitantes.

11. No se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo y las estrategias de cobertura.
12. El programa no cuenta con un documento normativo que establezca la estructura del padrón de beneficiarios y los mecanismos para su depuración y actualización.
13. En el padrón de beneficiarios se asigna una clave o identificador a cada beneficiario del programa; sin embargo, no es posible asegurar que no cambie con el tiempo.
14. No se cuenta con procedimientos documentados para otorgar bienes o servicios a los beneficiarios.
15. Existe ambigüedad en la redacción de las actividades, por lo que no queda clara su asociación con la producción de los Componentes. Esto a su vez imposibilita determinar si son o no prescindibles.
16. Las actividades no están ordenadas cronológicamente.
17. El Propósito del programa no se redacta de forma adecuada, denota una acción y no una situación alcanzada.
18. El programa carece de un documento normativo en el que se pueda identificar el resumen narrativo de la MIR.
19. En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa solo se identificaron metas asociadas al nivel de Componentes; sin embargo, no se especifica el comportamiento que se busca en cada una de ellas.
20. El programa no cuenta con una página que permita acceder a los principales resultados del programa.
21. No se cuenta con mecanismo para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
22. No se cuenta con procedimientos, señalados en un documento normativo, estandarizados y difundidos públicamente, para la ejecución de obras y/o acciones.
23. El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros programas.

2.2.4 Amenazas:

1. No existen fuentes de información que permitan definir, revisar y actualizar la población potencial.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es necesario elaborar la justificación teórica que sustenta su existencia, esto permitirá mejorar la identificación y redacción de las causas Problema y la cuantificación de la población potencial, este último elemento deberá acompañarse con la definición de los plazos para su revisión y actualización. El segundo elemento que se detectó en la evaluación trata sobre la carencia del documento normativo o guía para la operación del programa, al respecto, se detectó la existencia de Reglas de Operación para proyectos similares a nivel estatal, por lo que sería recomendable retomarlas, con base en ellas, generar las propias del programa.

Por lo que toca a la contribución del programa con las metas en otros niveles de gobierno, incluso el internacional; si bien se detectó una clara alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; sin embargo, es posible reforzar esta dimensión mediante la alineación con el contenido 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; con 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028, claro, es importante tener en cuenta que en el corto plazo el documento de nivel federal podría ser actualizado.

Respecto de la población potencial, objetivo y los mecanismos para su elegibilidad, se encontró necesaria la redefinición y cuantificación de la población potencial, esto debido que no es factible afirmar que el total de habitantes en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, se encuentran en situación de vulnerabilidad y malnutrición. En cuanto a la población objetivo, esta se encuentra adecuadamente identificada; sin embargo, es recomendable generar e integrar, en el documento normativo del programa, los criterios y mecanismos para la elegibilidad de las personas beneficiarias.

Para la dimensión que corresponde al padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención, se encontró como necesario el seguimiento sistematizado a los bienes o servicios que derivan de cada uno de los cuatro Componentes del programa, esto hará más eficiente y transparente el seguimiento a la aplicación de recursos. Como en otros casos, se reitera la necesidad de integrar al documento normativo del programa las especificidades del padrón, los mecanismos para su depuración y los plazos para su actualización. Lo anterior se recomienda reforzar mediante la documentación, sistematización y difusión de los procesos y procedimientos mediante los cuales se realiza la entrega de

bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos.

Para el caso de la dimensión correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se recomienda redefinir el indicador de nivel Propósito, esto con la finalidad de posibilitar la adecuada medición de los resultados. Ahora bien, la Unidad Responsable proporcionó evidencia que permitió identificar la existencia de medios de verificación en cada uno de los indicadores en los diferentes niveles del programa; sin embargo, queda pendiente desarrollar los mecanismos para que estos sean públicos y accesibles para cualquier persona. No menos importante es la recomendación de modificar la redacción del Propósito, este debe denotar una situación alcanzada.

Para la sexta dimensión, presupuesto y rendición de cuentas, si bien el programa cuenta con información general sobre los gastos asociados a la generación de los Componentes, es recomendable sistematizarla con la finalidad de vincular la aplicación de recursos con cada uno de ellos. A fin de permitir la transparencia, se recomienda construir una plataforma de acceso público mediante la cual se difundan los resultados del programa y sea posible monitorear su desempeño.

Finalmente, el programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros de nivel federal; sin embargo, en una primera revisión se detectaron al menos tres programas de nivel municipal con coincidencia en la población objetivo y los componentes. Es necesario analizar que programas de nivel federal podrían ser complementarios o coincidentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer los plazos y periodicidad para la revisión/actualización del problema y su diagnóstico.
2. Mejorar la redacción de las causas del problema, en forma tal que permitan dar cuenta del origen del problema.
3. Focalizar la población objetivo del programa.
4. Explorar fuentes de información que sustenten la cuantificación y caracterización de la población potencial.
5. Elaborar un documento en el que se justifiquen y describan explícitamente las causas y efectos del programa.

6. Elaborar un documento normativo que sirva de guía en la operación del programa.
7. Alinear el programa con el ODS 2 Poner fin al hambre, específicamente con sus metas 2.1 y 2.2.
8. Revisar el Plan Nacional y Estatal vigente para identificar la alineación del programa con estos documentos.
9. Conciliar la operación del programa en congruencia con los programas estatales de los proyectos “Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes”, con los que se encuentra alineado.
10. Es necesaria una redefinición en la definición y cuantificación de la población potencial. Elaborar e incluir la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
11. Definir el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.
12. Sistematizar la información respecto a la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
13. Sistematizar el seguimiento y captura de información respecto de los cuatro Componentes del programa.
14. Consolidar y sistematizar los mecanismos mediante los cuales se conforma el padrón de beneficiarios; así como normar el contenido y la estructura del padrón de beneficiarios y los mecanismos para su depuración y actualización.
15. Documentar los procesos y procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos y difundirlos públicamente.
16. Redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa.
17. Redactar las actividades de cada Componente en forma clara y ordenarlas cronológicamente. Por ejemplo: A.1.1. Identificar los planteles objeto de apoyo;

<p>A.1.2. Integrar el padrón de beneficiarios; A.1.3. Integrar los comités comunitarios de participación social; y A.1.4. Supervisar la entrega de los apoyos.</p>
<p>18. Modificar la redacción del Propósito a fin de que denote una situación alcanzada.</p>
<p>19. Establecer las metas de todos los indicadores y determinar el comportamiento que se busca en cada uno de ellos.</p>
<p>20. Construir una plataforma de acceso público que permita difundir los principales resultados del programa y monitorear su desempeño.</p>
<p>21. Generar y documentar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p>
<p>22. Documentar los procesos y procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones y difundirlos públicamente.</p>
<p>23. Se recomienda revisar que otros programas, de nivel estatal o federal podrían ser complementarios o con coincidencia</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Humberto Muñoz Grandé</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Alianzas Estratégicas para el Tercer Sector</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker. Mtra. Regina Moreno Guerrero.</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: humberto@6ceis.org</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 554 008 39 90.</p>

<p>5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S).</p>
<p>5.1 Nombre del programa evaluado: DM16 – Programas Alimentarios.</p>
<p>5.2 Siglas: DM16 – Programas Alimentarios.</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema DIF Municipal.</p>

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal _ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.D Cristian Alan Ruiz Pérez Correo: cristianalanruizperez@gmail.com Tel. (771) 457 64 36	Unidad administrativa: Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$591,488.00 pesos (IVA Incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: 5706 Fondo de fiscalización y recaudación 2023.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

El resumen ejecutivo esquematiza los principales resultados de la Evaluación Específica de Desempeño (EED), así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar el programa, en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber: Desempeño del programa respecto a la atención del problema público; Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presupuesto y rendición de cuentas; Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social.

Desempeño del programa respecto a la atención del problema público: Si bien el programa define claramente el problema, es necesario trabajar en la redacción de sus causas, así como en la cuantificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización. Además, es necesario elaborar la justificación teórica que sustenta el programa y el documento normativo que servirá como guía en su operación.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales: El programa se alinea correctamente, a nivel local, con Plan Municipal de Desarrollo y, parcialmente, a nivel internacional, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; sin embargo, es necesario fortalecer la alineación a nivel estatal y nacional.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Uno de los aspectos susceptibles de mejora del programa es la redefinición y cuantificación de la población potencial (actualmente considera el total de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo), con base en el criterio de focalización del grupo de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y malnutrición en el municipio. Respecto a su población objetivo, se encuentra adecuadamente identificada, sin embargo, no hay evidencia de los criterios y mecanismos de elegibilidad.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: El programa realiza un seguimiento parcial de los apoyos entregados, se recomienda su sistematización a fin de asegurar el correcto seguimiento y la captura de información respecto a los cuatro Componentes del programa. Es necesario generar el documento normativo sobre el contenido y la estructura del Padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Finalmente, se sugiere

documentar los procesos y procedimientos para la entrega de bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos y difundirlos públicamente.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es recomendable redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa; además, si bien se cuenta con medios de verificación, queda pendiente desarrollar los mecanismos para que estos sean públicos y accesibles a cualquier persona. En cuanto a las actividades, estas deben redactarse de forma clara y cronológica.

Se recomienda modificar la redacción del Propósito, este debe denotar una situación alcanzada. Finalmente, es necesario establecer las metas asociadas a cada uno de los indicadores y determinar el comportamiento que se busca en cada una de estas.

Presupuesto y rendición de cuentas: Si bien el programa cuenta con información general sobre los gastos asociados a la generación de los Componentes, se recomienda vincularla de forma específica a cada uno de ellos. Es recomendable construir una plataforma de acceso público en la que se difundan los resultados del programa y posibilite monitorear su desempeño. Finalmente, se sugiere documentar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Complementariedades y coincidencias con otros programas y/ o acciones de desarrollo social: El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros de nivel federal; sin embargo, en una primera revisión se detectaron al menos tres programas de nivel municipal con coincidencia en la población objetivo y los componentes. Es necesario analizar que otros programas de nivel federal podrían ser complementarios o coincidentes.

Conclusión: Es necesario trabajar en la redacción y definición de las causas del problema, en la cuantificación e identificación de la población potencial y los plazos para su revisión y actualización, así como en los criterios o mecanismos para su elegibilidad. En cuanto a los bienes o servicios entregados, es necesario elaborar el documento normativo que especifique el contenido y estructura del Padrón de beneficiarios, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Es recomendable modificar la redacción del Propósito para asegurar que este denote una situación alcanzada e incluir la metas y el indicador que posibilitarán su seguimiento. Finalmente, se recomienda trabajar en mecanismos que permitan la difusión y transparencia respecto al uso de recursos y los resultados alcanzados.